

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) KRYSLOGIC C. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en la intersección de la Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez Vinuesa, Edificio Trade Building, piso 2, oficina 217 se reúnen los socios de la compañía **KRYSTAL LOGISTICS (ECUADOR) KRYSLOGIC C. LTDA.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad Hoc, la señora Gisella María Peña Valdano y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Ana Mercedes Silva Alava. La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios:

**UNO)** OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC legalmente representada por su apoderado, señor abogado Luis Eduardo García Plaza, como propietaria de setecientos noventa y nueve (799) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Gisella María Peña Valdano, propietaria de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en ochocientos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho de un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, así como el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de la compañía comprendido desde, el 1ero de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015.**
- 2. Tomar de la cuenta "Utilidades no distribuidas" de ejercicios anteriores la suma de US\$8,987.48, para compensar la pérdida registrada en el ejercicio económico del 2015.**

Inmediatamente, la Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra la señora Gerente General de la compañía, señora Ana Mercedes Silva Alava, quien procede a dar lectura a su informe sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico anual comprendido desde el 1ero de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2015. Los socios, luego de escuchar y analizar el informe resuelven por unanimidad aprobarlo. Posteriormente, se pasa a conocer el informe del Comisario de la compañía, señor Jaime Mora Cisneros, el cual, una vez leído, se les pone a

consideración de los socios. Los socios, luego de analizar cuidadosamente el informe del Comisario resuelven por unanimidad aprobarlo. Finalmente, se pasa a analizar el estado de situación financiera (balance general) y el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015, documentos que, junto con el informe de la Gerente General y del Comisario se encuentran incorporados en las carpetas entregadas a los socios para su conocimiento y estudio. Una vez revisada y analizada por los socios esta información, éstos unánimemente resuelven que de los beneficios líquidos arrojados por la compañía durante el año 2015, que asciende a la suma de 1,375.23, se deduzcan el pago de las utilidades a los trabajadores por un monto de US\$206.28, el pago del Impuesto a la Renta de este año, sumó US\$ 10,156.43. Por lo que este año el ejercicio económico terminó con una pérdida de US\$8,987.48. Los socios luego de revisar esta información, resuelven por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015.

A continuación la Presidenta dispone se pase a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor abogado Luis Eduardo García Plaza, en representación de la socia mayoritaria, quien expresa que luego de analizar el estado de situación financiera y de resultado integral, así como los informes de la Gerente General y del Comisario, conforme consta en el primer punto del orden del día, propone a la junta que la pérdida contable con que terminó el ejercicio económico del 2015, de US\$8,987.48, sea debidamente compensada, tomando ese valor de la cuenta "Utilidades no distribuidas" de ejercicios económicos anteriores. Los socios luego de revisar la información antes descrita, resuelven por unanimidad aprobar la moción del abogado Luis Eduardo García Plaza, concluyendo que pese a que en este ejercicio existió una utilidad mínima contable que generó el pago de utilidades a los trabajadores por US\$206.28, se pagó un impuesto a la renta elevado debido al cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta del ejercicio económico anterior, por esa razón en la conciliación tributaria se generó la pérdida tributaria, la misma que resuelven sea compensada tomando el valor de US\$8,987.48, de la cuenta "Utilidades no distribuidas" de ejercicios económicos anteriores.

Tratados y resueltos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación del orden del día.

Gisella María Peña Valdano  
**PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA**

Ana Mercedes Silva Alava  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

**LOS SOCIOS:**

**POR OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC**

Ab. Luis Eduardo García Plaza  
**APODERADO**

Gisella Peña de Bruckmann